Lexer

Carta de Renovación del Compromiso con el Pacto Mundial

H.E. António Guterres
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

En el año 2019, Magnum Capital concluye la integración de diversas sociedades creando la mayor firma legal y recobro de España, LEXER.

Es ahora, como Grupo, cuando la renovación de nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios se hace más fuerte.

Nuestros grupos de interés ahora son más numerosos y avanzaremos en nuestros planes haciéndoles partícipes, divulgando y defendiendo, las acciones que nos lleven al cumplimiento de nuestros objetivos compartidos.

Nuestra Organización muestra un foco especialmente sensible en el compromiso de las iniciativas del Pacto Mundial, por ello, a través de nuestras actividades y con un resultado relevante en las acciones que incluimos en este informe consideramos crítico: una apuesta firme por la diversidad y la multiculturalidad; la incorporación de personas que aporten creatividad e innovación a nuestro programa de "Talento joven" que nos nutre de perfiles sólidos en conocimientos y experiencias y nos ayudan a fomentar prácticas que eliminan la discriminación en el empleo y la ocupación; y nuestra apuesta firme por la igualdad de derechos y oportunidades.

La adhesión de Lexer como socio "Signatory" nos ha permitido participar de las píldoras formativas que ofrece el Pacto Mundial, lo que nos amplía conocimientos en materia de "desarrollo sostenible", "igualdad de género" y "acciones por el clima".

Nuestros objetivos a corto plazo se centrarán en la optimización de los recursos de nuestras sedes de Valencia, Jaén, Granada, Las Palmas y Madrid, buscando entornos de trabajo sostenibles e integradores, que nos enriquecerán como personas y como compañía; y en el apoyo a todas aquellas actividades que nos conviertan en referente de diversidad, multiculturalidad e igualdad.

Fdo. Ignacio Calomarde García
Director General Grupo Lexer

LEXER 2001, S.L.U.
C.I.F.: B97158117

Lexer

Memoria anual 2020
Responsabilidad Social Corporativa

Lexer

Índice

MEMORIA ANUAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2
DERECHOS HUMANOS 3
NORMAS LABORALES 5
MEDIO AMBIENTE 9
LUCHA CONTRA LA CORRUPCION 12
Hoja de ruta 13

Lexer 2001, S.L.U Lexer S.I.R., S.L.U. Lexer MC Gestión y Recobro, S.L.U. Lexer MC Procuradores, S.L.U. Lexer Gestión de Activos S.L.U.

lexer.es

MEMORIA ANUAL RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Introducción

2020 ha puesto de manifiesto la importancia que tienen los compromisos mundiales para conseguir un mundo mejor: aunar esfuerzos y marcar objetivos comunes facilitan las relaciones y nos hacen crecer como sociedad.

Nuestra Compañía dio un paso adelante con una decisión que ha influido de manera directa y positiva en el comportamiento de uno de nuestros grupos de interés: nuestros colaboradores (empleados).

En 2020 se ha producido la integración real de las distintas sociedades que conforman el grupo Lexer, cuyo punto de inflexión lo concretó la ubicación en centros únicos de trabajo por provincias, facilitando con ello mejorar nuestros procesos de gestión y orientar nuestro negocio hacia los requerimientos de nuestros Clientes y de nuestras necesidades. ¡SUMANDO, MULTIPLICAMOS!

Hemos creado los lazos necesarios para que todos aquellos que conformamos la plantilla de Lexer trabajemos orientados a la unidad, orgullo de pertenencia y compromiso, que nos hace más competitivos, más orientados, más eficientes, más productivos y que este proceso de cambio, afecte en la gestión directa de nuestros Clientes y en definitiva, en la Sociedad.

Continuamos un año más con nuestro modelo de gestión corporativo apoyándonos en los criterios de responsabilidad que ya teníamos establecidos y que, gracias a este paso, podemos hacerlo llegar de manera más directa a nuestros grupos de interés.

Mantenemos, igualmente, nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidades siendo socios SIGNATORY del mismo.

Consideramos que nuestras áreas de trabajo deben seguir alineadas con los 10 principios universales definidos en el Pacto Mundial y, debemos seguir trabajando para alcanzar estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por la OMS.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Durante el ejercicio 2020 hemos atendido, con más interés si cabe, las necesidades de los trabajadores. La conciliación laboral - personal y la salud han sido cabeza de lista en las medidas aplicadas, abordando, con éxito, la situación pandémica a nivel mundial.

Estas medidas se han realizado con gran éxito gracias a los protocolos que ya teníamos establecidos y que veníamos aplicando desde el pasado.

- Código ético y de conducta (incluida revisión y versión ampliada)
- Sistema de calidad, seguridad de la Información y medio ambiente certificado por ISO. (ISO9001. ISO 27001 e ISO14001). Unificación y cambio de alcance de las certificaciones obtenidas hasta la fecha.
- Definición de nuestros valores, incluyendo presentación corporativa y traslado a grupos de interés.
- Evaluaciones en Prevención de Riesgos Laborales. (Actualización en todos los centros de trabajo).
- Plan de formación continua
- Portal de servicios para los trabajadores
- Sellos de calidad y competitividad, Madrid Excelente o European Fastest growing Companies
- Política de selección y movilidad interna.
- Publicación de los perfiles de puesto de cada uno de roles existentes en la compañía
- Políticas en materia de cumplimiento normativo.
- Análisis continuado de riesgos penales.

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Nuestros grupos de interés contemplan esta premisa como parte de sus metodologías de trabajo y esto lo convierte en una exigencia bidireccional. Por ello contribuimos con la difusión y el obligado cumplimiento de nuestros protocolos y normativas internas.

- Protocolo de compras y proceso de homologación de proveedores.
- Cumplimiento de la Ley General de Discapacidad
- Protocolo para la participación en licitaciones
- Canal ético
- Política de Mercado y Consumidores
- Política de atenciones y regalos
- Política de conflicto de intereses
- Política de no discriminación de los derechos de los trabajadores
- Política de prevención de delitos informáticos.
- Política de revelación de secretos

NORMAS LABORALES

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

El continuo cambio en el actual mercado global nos hace entender que la fluidez de la relación y el diálogo entre la Empresa y RLT se hace imprescindible.

Nuestro mayor hito en este ejercicio ha sido la integración de nuestros colaboradores en un único centro de trabajo por provincia, dotándoles de todas las herramientas para el desarrollo de su actividad y hacerla, de manera sostenible.

En los distintos centros de trabajo, la Compañía ha facilitado a la RLT las instalaciones apropiadas para ayudar en el desarrollo de su actividad e incluso se les ha facilitado disponer de un canal de comunicación con la plantilla, on line, a través de nuestra intranet corporativa, para que puedan realizar sus comunicaciones a nivel de comité de empresa.

Se ha habilitado, igualmente, accesible desde medios internos y externo, un canal, confidencial, de gestión de denuncias en materia de delitos penales.

Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

La Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad es otra de las muestras de participación y dialogo conjunto entre la empresa y la RLT que, continúa trabajando para velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad que se implantó en el ejercicio 2019.

- Conciliación:
    - Flexibilidad horaria.
    - Excedencia especial con cotización en la Seguridad Social.
    - Teletrabajo.
    - Gestión específica de excedencias.
    - Gestión específica maternidad/ paternidad
    - Ayuda económica para las mujeres víctimas de violencia de genero.
    - Jornada continuada.

- Permisos legales:
    - Gestión específica en materia de hospitalización y nacimiento.
    - Prematernidad y maternidad (lactancia).
    - Uso de horas médicas para acompañamiento de familiares de 1º grado.
    - Gestión de tutorías y asistencia a festivales.

Iniciativas que se ven potenciadas con la publicación por parte del Gobierno de España de los RD 902/2020 del 13 de octubre y RD 901/ 2020 del 13 de octubre

Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

La iniciativa COMPROMISO sigue adelante con la campaña LEXER SOLIDARIO a través de la cual todos nuestros colaboradores pueden participar aportando ideas y proponiendo iniciativas de solidaridad para dar respuesta a los más necesitados.

Cada mes se publica en la Intranet una iniciativa, a propuesta individual de nuestros empleados, orientada a ayudar a una organización sin ánimo de lucro y se instalan en distintos puntos de las oficinas "huchas" para las aportaciones económicas que voluntariamente cada uno quiera realizar. Además, existe la posibilidad de que estas aportaciones sean recurrentes a través de descuento directo en la nómina.

El grupo aporta la misma cantidad recaudada entre los trabajadores, de tal forma que la cantidad finalmente recaudada se dobla.

Las iniciativas realizadas desde el mes de diciembre han sido:

- Fundación APROCOR
- Fundación las claves de la felicidad
- Cruz Roja Española
- Banco de Alimentos
- Banco de Alimentos
- Banco de Alimentos
- Ayudemos a Alex
- Acción contra el hambre
- Kilómetros de investigación
- ADIS
- Caritas
- Cruz Roja Española

Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Nos sentimos muy satisfechos con nuestro programa "Talento joven". En 2020 ha permitido la realización de prácticas curriculares y extracurriculares, remuneradas, a medio centenar de estudiantes y gran parte de ellos, una vez finalizados sus estudios, han pasado a integrarse en la plantilla.

Nuestros protocolos fomentan la multiculturalidad y la diversidad, prueba de ello es que en nuestra empresa confluyen personas de 15 nacionalidades diferentes, lo que nos enriquece a nivel personal y colectivo. Estos protocolos son:

- Protocolo de acoso laboral.
- Protocolo de actuación y prevención de discriminación.
- Protocolo para reclamaciones.
- Canal de denuncias.
- Manual para ejercicio de derechos.
- Política de movilidad interna y promoción

Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Nuestra actividad puede considerarse de bajo riesgo en cuanto a prácticas que perjudiquen el medio ambiente, pero trasladarnos sedes únicas nos permite ganar en eficiencia energética:

- Reducción del consumo de energía al utilizar en todos los centros de trabajo de tecnología puntera y led.
- Homogeneización de horarios de trabajo como proceso de ahorro energético.
- Reducción del consumo de papel de oficina en un 57,39%. Introducción de SWs de gestión centralizados y con control de la impresión.
- Uso de papel con certificación PEFC (Forest Certification Recognition Program)
- Papeleras de reciclaje en zonas comunes (específicas y exclusivas)
- Acuerdo con Ecopilas para la instalación de contenedores de reciclaje para pilas. El disponer de más espacio nos permite tener contendores más grandes reduciendo el número de recogidas. Con este simple gesto contribuimos también a menos emisiones de gases contaminantes de los camiones de recogida.
- Contenedores para papel y destrucción certificada.
- Acuerdo con la Fundación Seur para el reciclaje y recogida de tapones de plástico

También se han dispuesto de distintos espacios/ áreas de descanso, en colaboración con Alliance Vending, en materia de salud y bienestar, en una clara apuesta por utilizar productos de calidad y, respetuosos con el medio ambiente, en perfecta sintonía con nuestras políticas medioambientales.

Además de esto, desde el año 2015, disponemos de la certificación ISO14001 en materia de medio ambiente, una clara apuesta por un modelo de gestión sostenible y respetuoso con el cambio climático y el futuro de la sociedad.

Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

En nuestra Intranet están disponibles protocolos y políticas medioambientales, así como manuales de actuación.

- Política Protección del Medio Ambiente.
- Manual de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.
- Manual de Buenas Prácticas ambientales.
- Plan de emergencia en caso de inundación
- Plan de emergencia en caso de incendio
- Plan de emergencia en caso de vertidos
- Plan de emergencia de gases fluorados
- Dossier Ambiental.

En las zonas de descanso y en las zonas higiénicas se han instalado carteles informativos con TIPS que nos harán ser más cuidadosos con nuestro medio ambiente.

También hemos instalado máquinas de café certificado por Fairtrade, con paletinas de madera y vasos de papel sin residuos.

Botellas R-PET 100% recicladas y reciclables.

E igualmente, en nuestro calendario corporativo, intentamos sensibilizar a la plantilla referenciando días "especiales" identificados con alguna iniciativa en pro de la mejora y la prevención del medio ambiente.

Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

El uso de la tecnología nos permitirá seguir trabajando de manera respetuosa con el medio ambiente, para ellos disponemos de:

- Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información
- Impresoras codificadas para evitar la impresión por error.
- Automatización del apagado de los equipos informáticos.
- Apagado y encendido de luces de forma automática.
- Apagado y encendido de sistema de climatización con recuperadores de aire que hacen ser más eficientes a los equipos de clima.
- Domótica integrada en el 100% de nuestras instalaciones.
- Sistema de control remoto para encendido y apagado de luz y clima en caso de necesidad puntual.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Nuestra actividad nos exige máximo rigor con este principio. El Comité de Cumplimiento Normativo vela por la correcta aplicación de la normativa en vigor en materia laboral, penal, blanqueo de capitales.

Toda la información referente a normativas, políticas y manuales están a disposición de los trabajadores a través de la Intranet.

- Manual de Prevención de Delitos
- MG-06 Política se Seguridad, Calidad y Medio Ambiente
- Política Antifraude
- Política Prevención Delitos Informáticos
- Política Revelación de Secretos
- Política de atenciones y regalos
- Código ético y de conducta.

Para ello, se ha realizado un trabajo de consultoría previo que ha abordado un análisis de riesgos, con su correspondiente mapa y definición de políticas; planes de acción anual; establecimiento de indicadores y controles de seguimiento; y reporte con carácter trimestral al Consejo de Administración del Grupo.

Especial atención, tras la incorporación a Lexer de nuestra sociedad experta y dedicada a la gestión de activos inmobiliarios, ha sido la implantación de políticas, controles, protocolos y formación en materia de blanqueo de capitales, dedicando un presupuesto y una inversión importante a poner en marcha nuestra política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Hoja de ruta

Nuestra participación para apoyar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1. Fin de la pobreza. "El crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad".

- Firma de acuerdos de colaboración con la Fundación Integra y la Fundación Soñar Despierto. Estas fundaciones apoyan a personas en riesgo de exclusión social y con discapacidad a través de la reinserción laboral. H1 2021

Objetivo 2. Hambre 0. "Nuestros suelos, océanos, bosques y nuestra agua potable y biodiversidad están sufriendo un rápido proceso de degradación debido a procesos de sobreexplotación".

- Concienciar a nuestros colaboradores de la importancia de hacer un uso responsable de los recursos naturales. Hemos puesto a su disposición máquinas de vending con alimentos de comercio justo. Elementos de reciclaje común en todas las sedes. Actuaciones de sensibilización y/o celebración de efemérides referidas a este capítulo, publicadas en intranet corporativa. Q1 2021.

Objetivo 3. Salud y Bienestar. "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".

- Programa de retribución flexible, en el que se incluye seguro de salud; póliza renegociada incluyendo reembolso farmacéutico, cobertura dental y servicio gratuito 24 horas on line. Q1 2021
- Acuerdo con gimnasios y centros de wellness de la zona cercana a los centros de trabajo para promover la actividad física y promover una vida dinámica, activa y saludable. Q1 2021
- Actividades de bienestar personal y nutrición. Q2 2021.
- Lexer Social Club. Actividades de desarrollo social, entrenamiento deportivo, entre empleados fuera del entorno laboral. H1 2021.

Objetivo 4. Educación de Calidad. "La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible".

- Día de puertas abiertas para que nuestras familias nos visiten, vean cómo se desarrolla nuestra actividad laboral y crezcan a través de experiencia vital. "En marcha".

Objetivo 5. Igualdad de género. "La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible".

Seguir velando por la aplicación de nuestro Plan de Igualdad, manteniendo los porcentajes de contratación en los niveles de igualdad actuales. Actualización de plan de igualdad conforme a los RD 902/2020 del 13 de octubre y RD 901/ 2020 del 13 de octubre

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. "El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir".

- Divulgación a través de nuestra Intranet de la importancia de mantener nuestras aguas libres de contaminación y hacer un consumo responsable de este recurso natural. Fuentes saludables, con sistema de osmosis depurativo en todos los centros de trabajo. Q1 2021

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. "El acceso universal a la energía es esencial".

- Formación en materia de ahorro energético. Pequeños gestos, grandes ahorros.
- Incorporación de contadores de energía inteligentes capaces de analizar intervalos de consumo cada 15´.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. "Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares estadounidenses diarios".

- Programa de Talento Joven. Programa desdoblado en programa de becarios (alumnos de grado) y programa de trainees (máster).
- Programa flexible. Vinculado con la reinserción laboral y pensado para personas con dificultades de acceso al mercado laboral, a través de la función Integra. H1 2021.

Objetivo 9. Industria, Innovación e infraestructuras. "El transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes".

- Transporte de Empresa que facilite el acceso al centro de trabajo evitando el uso de vehículo particular. Apuesta por el transporte público incluyendo como una parte de nuestra retribución flexible o la carta la tarjeta transporte. Q1 2021

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. "La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza".

- Continuar con nuestra política de diversidad y no exclusión. Actualmente en nuestra compañía hay concurrencia de más de 12 nacionalidades diferentes.
- Aportaciones, a través de nuestro programa "COMPROMISO", a aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que sean requeridas por nuestros colaboradores.

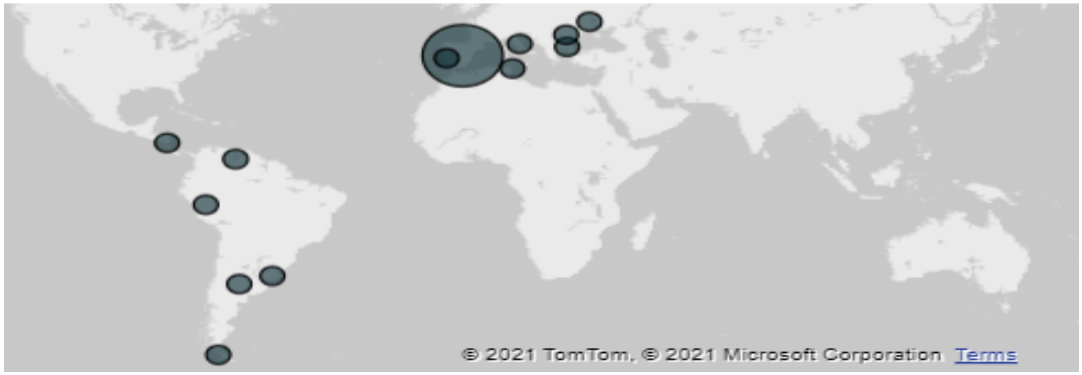

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. "Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más".

- Política de movilidad. H2 2021.
- Social Club. Con el que nuestros colaboradores lanzan propuestas para participar en actividades deportivas en la ciudad o en el campo. Carreras Solidarias, campeonatos de futbol, bicicleta, etc.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables. "El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía".

- Campaña de concienciación para reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Uso de fuentes, homogeneizadas, para el uso responsable y depurado de agua. H1 2021.

Objetivo 13. Acción por el clima. "El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades".

- Invitación a nuestros colaboradores para que publiquen en nuestra red social corporativa, publicaciones sobre los derechos de las mujeres o el cambio climático. H1 2020.

Objetivo 14. Vida Submarina. "Los océanos del mundo, su temperatura, química, corrientes y vida, impulsan sistemas globales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad".

- Campaña específica antes de las vacaciones estivales sobre cómo proteger nuestras costas. H2 2021.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. "Actualmente, 13 millones de hectáreas de bosque desaparecen cada año y la degradación persistente de las zonas áridas está provocando además la desertificación de 3600 millones de hectáreas".

- Invitar a nuestros colaboradores a participar en los distintos proyectos de voluntariado existentes, a través con diferentes fundaciones, para la reforestación de nuestros montes. Proporcionándoles los contactos necesarios para lograr este fin. H2 2021.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. "Las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas".

- Continuar el desarrollo de nuestro Plan de Igualdad en el ámbito de violencia de género, conforme a los RD 902/2020 del 13 de octubre y RD 901/ 2020 del 13 de octubre.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. "Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil".

- Avanzaremos en nuestros planes y haremos participes a nuestros grupos de interés, divulgando y defendiendo todas las acciones que nos lleven al cumplimiento de los objetivos.